

## FAMILIA Y PARENTESCO

Cátedra Antropología Cultural y Social, FHyCE, UNLP

2013

Roberto Ringuélet

### Antecedentes en la bibliografía

El tema de familia y parentesco ya ha sido mencionado anteriormente en la materia. Herskovits, en su capítulo sobre relativismo cultural, para ejemplificar las diferencias culturales, se refiere a formas de familia y parentesco diferentes de aquellas del mundo Occidental. Por ejemplo, menciona poblaciones nativas de Australia, que distinguen formalmente (con nombres especiales) “hermanos menores” y “hermanos mayores”. En nuestra sociedad eso no existe, pues tenemos un solo término para designar a todos los hermanos. Asimismo, Herskovits ejemplifica formas de familia extensa de tipo *poligámico*, ejemplificando el caso en una población de Dahomey en el continente africano. Allí describe la formación de familias del subtipo *poligínico*, o sea, un esposo y varias esposas. El otro caso de familias poligámicas, la *poliandría*, (una esposa y varios esposos), sería extremadamente raro.

Familia y parentesco se relaciona directamente con otros temas de la materia, uno de ellos es género (Conway 1996; Salva, Mazzia y Palermo 2005). Otro tema es socialización, dado que la familia es el *grupo socializador* por excelencia, como se ve en el texto de Berger y Luckman que trata de las generalidades de la transmisión de las pautas culturales y en el de Ruth Benedict, que compara formas culturales diferentes de procesos de socialización. En el texto de Margaret Mead “Cultura y compromiso”, se ve la evolución de las formas de socialización en Occidente desde el siglo XIX en vinculación a los cambios familiares; allí distinguía configuraciones culturales que enmarcaban distintas formas de familia-socialización: La *cultura pos-figurativa*, se centraba en la activa presencia de los abuelos como parte de la familia, pudiendo conformar una variante de las llamadas *familias extensas*. Estas últimas son formas más amplias que la *familia restringida o nuclear*, constituida por los esposos y los hijos y que Mead menciona para los otros tipos de socialización asociados a las culturas *co-figurativas* y *pre-figurativas*.

### Definición y ubicación general

Qué papel cumple en la vida de las sociedades la familia y los vínculos de parentesco? Históricamente, mediante la alianza matrimonial se constituye la institución familiar como un grupo a los fines de la procreación y crianza de los niños. Asimismo, los miembros de la familia suelen establecer relaciones de convivencia conjunta conformando un grupo doméstico u hogar con una complementariedad múltiple a diversos propósitos. O sea que

aquella institución que llamamos familia (sea como ella se conforme), se ubica en un lugar central y necesario de la cultura cual es la reproducción social, sustentando su continuidad. Respondiendo a una demanda fundamental: Cómo creamos nuevos miembros, los identificamos y les transmitimos las pautas culturales.

Hasta donde conocemos la historia de la especie humana, estos aspectos son universales, en el sentido que en todas las sociedades hay familias y hay relaciones sociales de parentesco, que son aquellas relaciones más amplias que enmarcan la institución familiar, regulando las relaciones entre parientes. Y como ocurre con todos los universales humanos, se manifiestan de manera diversa, según las diferentes culturas. Es verdad que, las formas de matrimonio, la constitución de las familias, la residencia en común y las complementariedades diversas se articulan variadamente según las sociedades.

En la actual sociedad moderna, la familia y el parentesco se presentan fragmentados y experimentan una situación de crisis. En nuestra sociedad, familia y parentesco se organizan a partir de elementos muy simples, habitualmente con familias restringidas y formas de emparentamiento poco normatizadas. Lo que no quiere decir que estas normas, aunque simples, no existan, sino que en parte quedan implícitas, se invisibiliza el imperativo riguroso que igualmente se cumple como en cualquier otra sociedad: La necesidad de asegurar (mediante un sistema normativo) la adecuada generación de niños y su crianza con todas las características que permitan la continuidad cultural.

Por lo general, en otras sociedades (y en etapas anteriores de la historia de Occidente) las formas de familia son mucho más elaboradas y una diferenciación importante es que su conformación y su existencia a lo largo de la vida, es un asunto no sólo de los cónyuges sino de grupos de parentesco mayores. Son habitualmente los parientes quienes organizan los matrimonios. O sea que, el casamiento, no es como en nuestra sociedad un asunto privado y limitado por factores eventuales no reglamentados (entre otros, la adscripción a una determinada clase social), sino que constituyen *alianzas grupales*.

En la historia, la importancia del parentesco se ha mostrado tanto en sociedades de estados clasistas de diverso tipo<sup>1</sup>, cuanto en sociedades no clasistas (aunque puedan tener diversas formas y grados de desigualdad). Entre estas últimas, muchos grupos indígenas al tiempo de la Conquista de América. Estos conformaban aldeas o bandos nómades, donde, si bien existían diversas desigualdades económicas, había poca división del trabajo y todas las familias y grupos de parientes cumplían tareas equivalentes. Por ejemplo, en las sociedades

---

<sup>1</sup> Una sociedad clasista refiere a la existencia de sectores sociales con una marcada desigualdad económica, como en los estados feudales o aquellos no privatistas como los Incas, etc. Las *clases sociales* son sectores sociales que tienen en común actividades económicas similares, la relación de propiedad de tales medios económicos y el ingreso, conformando un sistema de poder entre sectores supraordinados y sectores subordinados (Giménez 1981; Giddens 1992).

ecuestres como los Mapuche del Sur argentino en el siglo XIX, o los Sioux del Oeste de los EE.UU. en la misma época, las instituciones mediante las cuales se ordenaba la sociedad, eran la familia y el parentesco. La manera más fácil de iniciarse en el conocimiento de esas sociedades de las llanuras, es entender cómo se constituían las familias como unidades básicas de la sociedad, cómo se incluían en agrupamientos mayores de parientes y cómo se organizaban las uniones matrimoniales. Porque esas familias no eran solo unidades de convivencia, reproductivas y de crianza, sino simultáneamente las unidades económicas para la cría de ganado, unidades políticas para contribuir con guerreros para la guerra y los malones, y las formas de casamiento eran, simultáneamente, medios de conseguir fuerza de trabajo y de conformar alianzas políticas. Las actividades que cada uno debía cumplir en las tareas religiosas, políticas y económicas estaban organizadas en base a grupos de parientes seleccionados de manera más o menos obligada. A la vez que la familia adquiría gran importancia como reguladora general de la sociedad, resaltaba el hecho que las formas de familia quedaban sujetas a la pertenencia a diferentes grupos de parientes, en el seno de los cuales, como hemos dicho, se organizaban los casamientos y las actividades generales de la sociedad.

Si bien la reproducción social implica un hecho biológico de base, que es la capacidad reproductiva de la especie, las formas de lograrlo son esencialmente culturales. De tal manera, saber qué personas van a surgir en cada sociedad en un momento dado de su historia, es un tema que pueden ilustrar las ciencias sociales, más que la medicina o la biología. Remarquemos la significación cultural que nos diferencia del resto de los mamíferos. Comenzando por la regla de prohibición del incesto, ampliamente desarrollada en el texto “Las estructura elementales del parentesco” de Lévi Strauss. Este mecanismo cultural, arma la sociedad en el “lenguaje del parentesco”, obligándonos a alejarnos de una posible “reproducción natural” que sería aquella entre machos y hembras más cercanos, y, de tal manera, nos lleva a establecer vínculos con el resto de la sociedad. Los diversos sistemas de parentesco de las distintas culturas consisten en una matriz cultural (en un ordenamiento normativo) que es el modelo más sencillo de organización social. O sea, aquel que nos orienta para constituir una complementariedad socialmente amplia en el trabajo, y, en general, en cualquier otra acción conjunta (política, religiosa, etc.). Y, a la vez, señala los medios para su autorreproducción: en esa trama grupal de parientes, se organizan las alianzas matrimoniales que perpetua la estructura. A tal punto que Lévi Strauss refiere a la prohibición del incesto como el universal cultural por excelencia.

Hemos visto que hay diversas formas de constituir un grupo familiar y, por ende, no hay un “imperativo natural” familiar para toda la especie humana. Hay sociedades de tipo matrilineal (que comentaremos enseguida), en las que, si bien, hay un grupo reproductor constituido

por los esposos, las funciones de padre, que comprende la responsabilidad social sobre los hijos y la transmisión de la herencia, las tiene fundamentalmente la línea genealógica de la madre, y es un hombre de esta línea, generalmente el “hermano de la madre” (el hermano de la esposa del cónyuge). Ambos (tío y sobrino) forman parte del mismo grupo de parientes distinta a la del padre, con lazos consanguíneos e intereses económicos.

### Las relaciones de parentesco

Las relaciones de parentesco, entonces, se construyen a partir de los vínculos de *descendencia* (entre padres e hijos y madres e hijos) y de *afinidad* (creadas en el matrimonio). En una sociedad con fuerte organización del parentesco, se conforman grupos y redes mayores que condicionan el comportamiento familiar, fijando cómo y con quién puede un individuo contraer matrimonio y a quién pertenecen los hijos nacidos de esta unión. De esta manera, las relaciones de parentesco implican el control social de la sexualidad orientada a la producción de niños, así como de la identificación-ubicación parental y de su crianza. Se constituye la identidad de los hijos al nacer a partir de sus vínculos de filiación a algunos de sus ascendientes o a todos ellos. Y a los fines de “armar” los casamientos se delimitan sectores precisos de personas con los que podemos y con los que no podemos casarnos así como, dentro del primer tipo, un sector más delimitado de esposos/as ideales o preferenciales.

La filiación puede establecerse a partir del padre, del padre del padre, etc, en cuyo caso el sistema de parentesco es patrilineal; o partir de la madre, de la madre de la madre, etc., en cuyo caso el sistema es matrilineal. Estas diferenciaciones de parientes, están asociadas a la idea de compartir lazos consanguíneos y deben de asociarse a diversos propósitos y a la herencia. Hay sociedades en las que se consideran las dos líneas simultáneamente, en una compleja distinción de actividades (sistemas bilineales). Es frecuente que en estos sistemas parentales, la noción de padre no remita a un solo individuo sino a una clase de ellos. Por ejemplo, todos los hermanos del padre de un niño, son considerados padres. Lo mismo ocurre con las nociones de madre, hermano, etc.

Por último, situaciones de genealogías indefinidas, como en nuestra actual sociedad, donde no se hace formalmente una distinción entre parientes y, en cuanto a la herencia, virtualmente heredan todos los hijos de ambos padres por igual. En estos casos, cuando existen agrupamientos de parientes y desviaciones a las leyes de herencia, se deben a causas no formalizadas (de ingerencia personal o grupal por intereses diversos económicos, sentimentales, etc.), no a una jurisprudencia formal del parentesco.

Es común que los nombres dados a los parientes concuerden con la importancia de la distinción de los mismos. Por ejemplo, en nuestra sociedad, en la cual por costumbre y jurídicamente no se le da relevancia al sistema de parentesco, tenemos muy pocos

nombres especiales para los parientes (“términos de parentesco”), de lo cual la gente habitualmente no toma conciencia porque no tiene puntos de comparación. No nos referimos a la identificación individual por nombre ni a la identificación de la conexión genealógica (mediante la ubicación del pariente por su conexión genealógica descendente, ascendente y colateral), sino a un nombre especial para ese tipo de pariente. Por ejemplo, si queremos identificar a uno de los parientes que en nuestra cultura llamamos “tío”, podemos complementar la identificación con el agregado de si es del lado materno o paterno e indicando la cercanía genealógica (tío en primer grado, o segundo, etc.). Pero no tenemos, como en otras sociedades un nombre específico distinguiendo el tío del lado materno del paterno. Nuestra sociedad solo hace diferenciaciones en la familia inmediata: padre, madre, hijo/a, hermano/a; dos denominaciones genealógicas hacia arriba y hacia abajo: abuelo/a, nieto/a.; dos denominaciones colaterales: primo/a y tío/a.

Distinta situación a la de otros sistemas de denominación de parentesco, en los cuales se pueden diferenciar otro tipo de parientes. Por ejemplo, identificar en un solo nombre a los hermanos y a los hijos de los hermanos del mismo sexo que los padres y, en consecuencia, dar un nombre diferente a todos los hijos de los hermanos de diferente sexo de los padres. En todos los casos, habitualmente, las diferenciaciones terminológicas cobran sentido cuando están acorde con los vínculos establecidos.

### Familia y sociedad moderna

En nuestra actual sociedad moderna, hubo un proceso histórico de simplificación e independencia de las formas matrimoniales y familiares del conjunto del parentesco más amplio. Las reglas de control matrimonial y de la descendencia pasaron a ser ingerencia más individual por un lado y por otro, a depender de normas generales de la sociedad. Esto ocurría a la par que los vínculos sociales en Occidente se fueron fragmentando y regulando en base a los condicionamientos de los requerimientos laborales y políticos (Moore 1991).

Históricamente, en la sociedad Occidental moderna, es sólo hasta entrado el siglo XX que el modelo familiar-parental se hace (al menos formalmente) bilateral, pues anteriormente conservaba un sesgo patriarcal. El mismo desarrollo de las libertades económicas y políticas, acompañado de las diversas protestas feministas, fue presionando hacia la igualdad de género (Mead 1974; sobre género: Conway 1996, Salva, Mazzia y Palermo 2005). De todas maneras, desde los mismos inicios de la sociedad moderna capitalista, el modelo de familia ideal monogámica patriarcal (ubicando “naturalmente” al hombre en el trabajo y a la mujer en el hogar), sólo se pudo cumplir de hecho en los sectores de la aristocracia y sectores medios altos. En la masa de sectores subordinados, las mujeres y los niños formaban parte privilegiada de la fuerza de trabajo en fábricas, servicios, comercios, etc. En estos sectores había muchas familias “matrifocales”, conformadas por la

mujer y los hijos, dada la gran inestabilidad laboral y residencial que contribuía a la desunión familiar; era también frecuente la conformación de familias extensas, en base a matrimonios o la mujer y sus hijos conviviendo con abuelos y otros hermanos.

Diversos factores conducen a la reformulación de las familias en nuestra sociedad:

- La igualdad entre sexos, fruto del avance de los derechos ciudadanos, la demanda de trabajo femenino y las mismas luchas feministas.
- La escisión entre matrimonio como grupo de convivencia y la familia como grupo reproductivo, derivando en la existencia de hogares matrimoniales o unipersonales.
- El avance de la idea de las libertades de género como determinante de los vínculos matrimoniales y familiares, junto al avance del movimiento homosexual. Actualmente en nuestro país esto debemos verlo en el marco de la ley de igualdad de género.
- La escisión entre matrimonio-familia y relaciones sexuales.
- Las uniones libres no formalizadas.
- El avance tecnológico y de servicios sociales en la biología reproductiva, en la vida doméstica y en la crianza de los niños.
- El acelerado avance tecnológico y en el mundo simbólico (educación y comunicaciones) en el conjunto de las transformaciones sociales (como la "revolución juvenil") que antes se controlaban más en el seno de las familias. En palabras de Margaret Mead, esto lleva a situaciones familiares prefigurativas, o sea en las que el aprendizaje de los hijos sale parcialmente del ámbito familiar (Mead 1974).
- La flexibilidad jurídica de los vínculos matrimoniales-familiares.

Estos cambios implican una separación parcial entre hogares (como unidad residencial-social, matrimonios (como un contrato formal/informal entre dos personas de diverso género) y familia (matrimonio/personas mayores con vínculos parentales)<sup>2</sup>. En el campo de la Psicología y, en general, de las Ciencias Sociales, hay una coincidencia en señalar que, más allá de los profundos cambios sociales, se mantiene un imperativo psico-social básico a los fines de asegurar una estructura familiar suficiente para proteger y socializar a la nueva generación (Delucca, Gonzalez y Martinez 2010; Derrida y Rudinesco 2003). Podemos observar en el transcurso del siglo XX, que todo cambio hacia la eventual dilución o fragmentación familiar, llevó a la redistribución de roles y funciones con el fin de cumplir aquellos fines. Se han ensayado diversas formas alternativas con éxito circunstancial o restringido: como el parcial traspaso al Estado de las funciones familiares privadas (ejemplo de los kibutz israelíes), que ha tenido un desarrollo localizado. O un tipo de agrupamiento en base a "relaciones libres", como en el movimiento *hippie*

---

<sup>2</sup> Aquí separamos los tres términos para clarificar el análisis, si bien en otros estudios el término familia se usa más abarcativamente. Vínculos parentales los refiero en este caso a las relaciones padres-hijos.

norteamericano de los sesenta, que se fue diluyendo y tendiendo a formar familias matrifocales.

Para el caso de nuestro país, merced a los cambios en los vínculos reseñados más arriba, podemos identificar algunas situaciones y tipo de familias que se fueron ampliando en las últimas décadas:

En cuanto a los vínculos:

- Mayor variabilidad en los roles de las parejas, en cuanto al poder relativo, ocupación-ingreso, instrucción, etc.
- Situaciones familiares pre-figurativas (Mead 1974).
- Familias que constituyen una unión informal, si bien habitualmente con reconocimiento de los hijos.
- Vínculos muy fluctuantes, pudiendo observar en la historia de una persona su participación secuencial o alternativa en varios estados familiares, por separaciones, nuevas uniones, vuelta al hogar paterno, convivencia parcial con el cónyuge, etc.

En cuanto a los miembros:

- Familias *ensambladas*. Producto de la convivencia de un matrimonio (o de un solo miembro), fruto de una nueva unión, con la inclusión de parte de los hijos de familias anteriores y/o de nuevos hijos. La complejidad de este tipo puede acrecentarse cuando hay arreglos alternos según períodos de tiempo y según incluyan la presencia de abuelos u otros parientes.
- Familias compuestas por homosexuales que adoptan niños o que son hijos de alguno de ellos. Éstas han encontrado una nueva legitimidad desde la aprobación de la ley de igualdad de género.
- Familias unipersonales que adoptan niños, generalmente mujeres solas o con parejas inestables.

Este tipo de familias, a pesar de su número, se encuentra ante una sociedad que, si bien las admite, está parcialmente preparada para su contención, especialmente en la escuela. Otra observación general es que estas familias, si bien portan conflictos inherentes a su propia situación grupal interna-externa, frecuentemente no parecen ser de mayor importancia (o resaltar más) que aquellos conflictos habituales de cualquier familia, derivados de las patologías de sus miembros y de conflictos sociales generales.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

Benedict, R. (1964) Continuidad y discontinuidad del condicionamiento cultural. En: *Historia y elementos de la sociología del conocimiento*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Berger, P. y Luckman, T. (1994) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Conway, J. K. (1996) "El concepto de género" En *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM/Porrúa.
- Delucca, N., González O., M. y Martínez, A. (2010) Modalidades de la diversidad. En: *Revista de Psicología*, 2da. Época, vol nº 11. La Plata: EDULP.
- Derrida, J. y Rudinesco, E. (2003). *Y mañana qué?*. Buenos Aires. FCE.
- Levi-Strauss, C. (1970) *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.
- Giddens, A. (1992) *Sociología*. Madrid: Alianza Universidad. Cap. 7.
- Giménez,,G. (1981) *Poder, estado y discurso*. México: UNAM.
- Herskovits, M. (1968) *El Hombre y sus obras*. México: FCE.
- Mead, M. (1974) *Cultura y compromiso*. Buenos Aires. Granica.
- Moore, H. (1991) *Antropología y feminismo*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Salva, MC, Mazzia, N. y Palermo, G. (2005) *Construcciones identitarias: contextos y actores*. La Plata: Cátedra Antropología Cultural y Social, FP, UNLP.